

Comienzan las evaluaciones a secretarios de acuerdos y actuarios

Son las primeras en su tipo como parte de la reforma al PJ // Buscan mejorar el desempeño de los juzgados y abatir el rezago de expedientes

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Por primera ocasión en la historia del Poder Judicial de la Federación (PJF), se realizarán evaluaciones periódicas a secretarios de acuerdo, notificadores y actuarios, como parte del proceso de mejoramiento de la productividad y abatir el rezago de expedientes, indicaron fuentes del Órgano de Administración Judicial.

La medida se empatará con los procesos de evaluación y supervisión que realizará el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) respecto a la actuación de jueces y magistrados. Las visitas de examen se llevarán a cabo en el primer semestre de este año para los juzgadores que fueron electos en junio de 2025, y en el segundo semestre corresponderá a quienes han tenido carrera judicial.

Las fuentes consultadas indicaron que parte del programa de evaluación a los secretarios, notificadores y actuarios ya fue dado a conocer por el presidente del Órgano de Administración Judicial (OAJ), Néstor Vargas Solano, durante encuentros de trabajo con los titulares de los 17 juzgados en materia administrativa del primer circuito.

El OAJ informó: “este plan de trabajo tiene como objetivo principal abatir el rezago en todos los órganos jurisdiccionales a la brevedad; para ello, señaló, se atenderán las necesidades que tienen juzgados y tribunales en materia de tecnología, recursos materiales y humanos, a fin de cumplir con esta meta y con sus funciones en tiempo y forma”.



De acuerdo con la información proporcionada por integrantes del OAJ, se ha detectado que hay juzgados que tienen una productividad de 40 por ciento, y los colaboradores de los impartidores de justicia están resolviendo un expediente a la semana, y ello se puede incrementar si se cumplen las obligaciones que marcan los tiempos para el desahogo de casos.

El jueves, el OAJ expuso que

durante sus encuentros con los titulares de los juzgados administrativos, el presidente de dicho órgano, resaltó: “el desempeño de personas juzgadoras, quienes han redoblado sus esfuerzos para mejorar su productividad a partir del 1° de septiembre pasado”.

Vargas Solano explicó a los juzgadores: “esta medida contribuirá también a que las personas juzgadoras tengan una evaluación obje-

▲ Algunos juzgados resuelven sólo un caso por semana, lamenta el Órgano de Administración Judicial. Foto Luis Castillo

tiva personal, la de sus equipos de trabajo y en una mejor atención a los usuarios, bajo políticas de austeridad, eficiencia, honestidad y transparencia”.